

## INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LA TRAMITACIÓN

### **¿Para qué tengo que iniciar este trámite?**

Para solicitar la subvención prevista nominativamente en el presupuesto general municipal del ejercicio en vigor. Se entiende por subvención prevista nominativamente en el presupuesto general, aquella en la que aparezcan determinadas, en los estados de gasto del Presupuesto, la dotación presupuestaria y la entidad beneficiaria.

### **Forma de iniciación**

Inicio de oficio o a instancia de parte.

### **Plazo de presentación:**

Será el establecido en el convenio regulador de la subvención, en todo caso, siempre antes del 30 de septiembre de cada año.

En el supuesto de solicitud del anticipo del 75%, éste se habrá de solicitar, antes del 30 de abril de cada año, de conformidad con el convenio regulador.

### **Requisitos previos:**

Según la Ley 38/2003 General de Subvenciones (en adelante LGS):

- Que la asociación se encuentre en la situación que fundamenta la concesión de la subvención.
- Cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- No incurrir en las circunstancias del artículo 13.2 y 13.3 de la LGS determinantes de la prohibición para ser beneficiaria de subvenciones.

Y según la Ordenanza General de subvenciones del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, la entidad deberá estar inscrita en el Registro de Entidades de Interés Municipal de Sant Joan d'Alacant (REIM)

### **Documentación requerida:**

- 1. Solicitud de concurrencia** a la subvención nominativa.
- 2. Anexo I** - Declaración responsable sobre obligación de pago de las obligaciones tributarias (Hacienda Local y Estatal). La presentación de esta declaración responsable sustituirá a la presentación de las certificaciones sobre las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en aquellas subvenciones que no superen la cuantía de 3000 € .  
En caso de superar esta cantidad la entidad beneficiaria estará obligada a presentar los certificados emitidos por las correspondientes Administraciones:
  - Certificado de Hacienda.
  - Certificado de la Seguridad Social.
- 3. Anexo II** - Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones del art. 13 de la Ley General de Subvenciones determinantes de la prohibición para ser beneficiario de subvenciones.
- 4. Memoria valorada de actividades o programas** a desarrollar en el año en curso objeto de la solicitud.

### **Lugar de presentación:**

A través de la Sede Electrónica, con DNI electrónico de la persona que represente a la asociación o certificado digital de la entidad.

### **Preguntas frecuentes:**

#### **¿Cómo puede acceder la entidad, a la que represento a una subvención nominativa?**

Podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento, en los términos recogidos en el convenio de colaboraciones entre la entidad y esta administración local, donde deberá quedar determinado expresamente el objeto de dicha subvención.

**SOLICITUD DE CONCURRENCIA A SUBVENCIÓN NOMINATIVA**

**NOTA: La asociación solicitante deberá estar inscrita en el Registro de Entidades de Interés Municipal (REIM)**

**D.**

**DNI/NIF:**

Marcar lo que proceda:

**Actuando en nombre propio.**

**Actuando en representación de**

**DNI/NIF:**

En caso de actuar como representante, deberá acreditar tal condición, mediante documento original, o comparecencia personal en las oficinas municipales de representante y representado/a, o comparecencia en la sede electrónica.

**RESPUESTA A SU SOLICITUD:** Cuando la respuesta municipal esté preparada, usted puede elegir el medio para obtenerla, de entre los siguientes:

**NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:** Deberá disponer de un certificado electrónico, DNI electrónico o semejante. Especifique E-Mail: \_\_\_\_\_, donde recibirá aviso para acceder a [santjoandalacant.sedelectronica.es](mailto:santjoandalacant.sedelectronica.es) para descargar su notificación.

**NOTIFICACIÓN PRESENCIAL:** Si es de su interés, el Ayuntamiento le remitirá aviso vía telefónica, comunicando que puede recoger la notificación en las oficinas municipales en el plazo de tres días hábiles. Transcurridos los mismos sin que la haya recogido, le será notificada de forma ORDINARIA. Teléfono de aviso:

**NOTIFICACIÓN ORDINARIA:** En su domicilio.

En cualquiera DE LOS DOS ÚLTIMOS CASOS ANTERIORES, deberá rellenar los datos siguientes:

**DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:** Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Calle: \_\_\_\_\_ Nº.: \_\_\_\_\_, Pis.: \_\_\_\_\_ Esc.: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

Antes de firmar, lea la información sobre protección de datos personales contenida en la página "**CLAUSULA INFORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**". SI ESTÁ CONFORME CON EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, MARQUE LA/S CASILLA/S DE AUTORIZACIÓN QUE APARECE/N A CONTINUACIÓN:

Autorizo el tratamiento de los datos personales contenidos en el presente documento.

Autorizo a obtener del resto de Administraciones Públicas los documentos elaborados por ellas que resulten necesarios para resolver el presente procedimiento.

Autorizo a obtener del resto de Administraciones Públicas los documentos aportados por mí con anterioridad y que resulten necesarios para resolver el presente procedimiento. En el presente caso, es necesario que indique en qué momento y ante qué órgano fueron aportados: Momento: \_\_\_\_\_ Órgano: \_\_\_\_\_

**ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (IMPRESINDIBLE QUE SE UNAN ESTOS DOCUMENTOS A LA SOLICITUD (Marcar lo que corresponda))**

Fotocopia del CIF o NIF en caso de primera concesión  
Memoria valorada de actividades o programas a desarrollar en 20 \_\_\_\_\_ objeto de la solicitud. (En caso de varias actividades especificar costos individuales de las mismas).  
Proyecto y/o presupuesto en caso de inversiones objeto de la solicitud (obras, compra de mobiliario enseres, etc.....)

Anexo I: Declaración responsable sobre la obligación del pago de las obligaciones tributarias.  
Anexo II: Declaración de no estar incurso en las prohibiciones del art. 13 de la Ley General de Subvenciones para obtener la condición de beneficiaria o entidad colaboradora.  
Certificados del Ministerio de Hacienda y de la Seguridad Social en caso de subvenciones superiores a 3.000 €

**" AUTORIZO / NO AUTORIZO (marcar lo que proceda) al Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant a ceder los datos personales, contenidos en el presente documento de solicitud, a terceras personas para entrar en contacto con la asociación a la que represento como presidente/a"**

**Documento firmado electrónicamente** (Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica)

**Sant Joan d'Alacant, de de 20 Firmado.**

**SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT**

Sant Joan d'Alacant – CP. 03550 – Casa Consistorial: Plaça d'Espanya, 1. Tel. 965 65 32 45. Oficines Generals: Plaça de l'Església, 2. Tel. 966 01 31 00. CIF P-0311900-E

## **CLAUSULA INFORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos, en relación con el tratamiento de los datos personales que nos facilita en este documento, lo siguiente:

a) **RESPONSABLE DE TRATAMIENTO:** Los datos personales citados serán integrados en ficheros de titularidad municipal cuyo responsable es el AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT (CIF: P0311900E). Domicilio: Plaza de España, 1. CP 03550. Tel: 96 565 32 45.

b) **DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:** [dpd@santjoandalacant.es](mailto:dpd@santjoandalacant.es).

c) **NECESIDAD:** Los datos antes citados son necesarios para el adecuado mantenimiento, desarrollo, cumplimiento y control de la prestación de los servicios que usted demanda o que las leyes establecen de prestación municipal obligatoria. Ello puede implicar el deber municipal de cumplir con determinadas obligaciones legales (ejemplo: comunicar sus datos personales a las Administraciones públicas competentes). La legitimación general del Ayuntamiento para la obtención de sus datos personales está contenida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Reguladora del Procedimiento Administrativo Común. No facilitar los datos personales solicitados en el presente documento podrá implicar el requerimiento municipal para que subsane tal situación. La falta de subsanación podrá implicar:

- En caso de servicios demandados por usted: el archivo de su solicitud.
- En caso de servicios de prestación obligatoria: la actuación municipal subsidiaria para la obtención de la información.

d) **CONSENTIMIENTO:** Puede revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, notificándolo por escrito al Ayuntamiento. Excepción: cuando dicho tratamiento sea necesario por exigencias de las normas aplicables al servicio solicitado o este sea de prestación obligatoria.

e) **CONSERVACIÓN:** Los datos personales que nos proporciona se conservarán durante el plazo de vigencia de la relación derivada del servicio solicitado o de prestación obligatoria, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales que deriven del mismo.

f) **DERECHOS:** En cualquier momento puede solicitarnos el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, oponerse a su tratamiento o solicitar la limitación del mismo, así como ejercer su derecho a la portabilidad de los datos personales. Para el ejercicio de dichos derechos, deberá enviar solicitud escrita dirigida al Ayuntamiento (Plaza de España C.P. 03550 - Sant Joan d'Alacant; Sede Electrónica: <https://santjoandalacant.sedelectronica.es>). Tiene asimismo derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ( C/ Jorge Juan, 6. 28001 - Madrid; Sede Electrónica: [www.agdp.es](http://www.agdp.es) ), o ponerse en contacto con nuestro delegado en [dpd@santjoandalacant.es](mailto:dpd@santjoandalacant.es)

g) **OTRAS CUESTIONES:** No se prevé la existencia de decisiones automatizadas o elaboración de perfiles como consecuencia de los datos personales facilitados ni su transferencia a terceros países".

**SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT**

Sant Joan d'Alacant – CP. 03550 – Casa Consistorial: Plaça d'Espanya, 1. Tel. 965 65 32 45. Oficines Generals:  
Plaça de l'Església, 2. Tel. 966 01 31 00. CIF P-0311900-E